

Floridablanca, Enero de 2019

PARA: CLIENTES Y/O CONTRAPARTES
ASUNTO: Vinculación y/o actualización

Respetados señores,

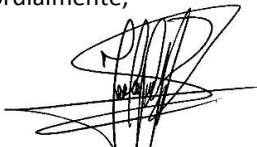
Para nuestra institución es de total agrado iniciar o renovar relaciones comerciales con usted, por lo anterior y para garantizar relaciones comerciales y/o contractuales confiables y seguras, hemos implementado dentro de nuestro modelo administrativo el SARLAFT el cual es regido por la CE 009 de abril de 2016, expedida por la SUPERSALUD.

Para iniciar el proceso de vinculación y/o actualización para el año 2019, diligencia el formulario del SARLAFT, el cual viene adjunto, y envíe la siguiente documentación que se reviste de gran importancia para el conocimiento de nuestras contrapartes y poder dar cumplimiento a las disposiciones normativas:

- Formulario de vinculación y/o actualización de clientes y/o contrapartes debidamente diligenciado con firma y huella del representante legal (Enviar por correo electrónico y original en físico).
- Documento de constitución o certificado de Cámara de Comercio (según aplique), donde se informe el Gerente y/o Representante Legal.
- Certificación del estado actual de que su empresa, representante legal, miembros de la junta directiva y accionistas que no se encuentran incurso en investigaciones, inhabilidades o medidas especiales, por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, Contraloría, Procuraduría y Fiscalía General de la Nación, firmado por el representante legal y revisor fiscal de la entidad.
- Certificación de implementación del SARLAFT, firmado por el oficial de cumplimiento y representante legal registrado ante la Superintendencia Nacional de Salud. (si aplica).
- Fotocopia del documento de identidad del Representante legal
- Registro Único Tributario (RUT) completo.
- Estados Financieros con corte al año inmediatamente anterior
- Certificación Bancaria

Recuerde estos documentos deber ser enviados en un término no mayor a 8 días hábiles posterior al recibido del presente comunicado, cualquier duda o inquietud no dude en contactarnos a través del teléfono 7000300 ext. 6071 o al correo iose.prada@foscal.com.co.

Cordialmente,



JOSE LUIS PRADA SALAZAR
Oficial de Cumplimiento